	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021


INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN No. 004 DE 2022 DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE EL COCUY**

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

**2022**

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**  
 Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280  
[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)  
[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

### **INFORMACIÓN GENERAL**

La presente Modalidad de Selección del contratista de Régimen Especial para seleccionar una ESAL ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y del decreto 092 de 2017 y lo desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía G-GESAL-02- y G-GESAL-03- Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

El Artículo 04 Decreto 092 de 2017 establece las siguientes reglas son aplicables a éste tipo de contratación de régimen especial: *“La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro”*.

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: 1. Definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas. 2. Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad. 3. Evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para este efecto.

Que, dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Es preciso señalar, que el presente proceso se trata de régimen excepcional al sistema de compra publica establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que está sujeto a los criterios establecidos por la constitución nacional y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del decreto 092 de 2017, sin embargo, serán tenidos en cuenta los principios rectores de la contratación estatal y los principios de la función administrativa.

Por otro lado, la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa del sector público, del que forma parte la Alcaldía del Municipio de El Cocuy, se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Tomándose la eficiencia y celeridad como principios constitucionales propios de la función administrativa del estado, implica la gestión eficiente de los recursos públicos obteniendo el mayor beneficio en el desarrollo de cada una de las actividades propias del presente objeto

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

contractual y con ello el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el plan de Desarrollo.

### **INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS**

El Municipio del Cocuy - Boyacá, convoca A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, y demás interesados, a participar dentro del presente proceso contractual, y así acatar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al cumplimiento de la finalidad del proceso contractual.

### **INCLUSIÓN PLAN DE DESARROLLO**

El programa se desarrolla y articula con el actual Plan de Desarrollo “¡POR UN FUTURO MEJOR! JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS” para la vigencia 2020 - 2023, línea estratégica 4 ¡POR UN FUTURO MEJOR!, JUNTOS CONSTRUIMOS CULTURA CIUDADANA, INSTITUCIONES FUERTES Y SANA CONVIVENCIA PARA EL COCUY QUE QUEREMOS y línea estratégica 3 ¡POR UN FUTURO MEJOR!, JUNTOS CONSTRUIMOS EL COCUY QUE QUEREMOS  
 CON UN MEDIO AMBIENTE SANO.

### **PUBLICIDAD A TRAVÉS DE SECOP 2**


La invitación se publicará en el SECOP II en los términos indicados en el Cronograma de la presente invitación Pública de Régimen Especial.

El Decreto 092 de 2017 establece en su artículo 9: “Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP: Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cuál será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.

Igualmente, en atención a las disposiciones de gobierno en línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc., se publicarán en el portal [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) pues además de la facilidad de acceso a este portal allí no se tiene la limitante, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

#### **1) OBJETO:**

**“¡POR UN FUTURO MEJOR!, JUNTOS CONSTRUIMOS EL COCUY QUE**

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

**QUEREMOS CON UN MEDIO AMBIENTE SANO**", de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación.

## 2.) TIPO DE CONTRATO:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

## 3. TERMINO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del convenio será de CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, según cronograma de actividades. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del convenio, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de aportes parafiscales y la suscripción del acta de inicio.

## 4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de El Cocuy – Boyacá, según los sectores relacionados en la programación de actividades.

## 5. VALOR DEL CONVENIO:


La cuantía del convenio a suscribirse se entiende por la suma de: CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y ÚN MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$ 120,491,702.00) M/CTE

## 6. APORTES:

Los traslados se efectuarán así: El 90% mediante giros parciales de acuerdo al avance de las actividades desarrolladas y de conformidad con su valor, y el restante 10% a la liquidación del convenio, para ello el cooperante presentara los informes del caso, suscripción del Acta de Cumplimiento y Recibo Final a Satisfacción, dónde la Supervisión reconozca el porcentaje de ejecución y el valor a cancelar por dicha ejecución; y la suscripción por las partes de la correspondiente Acta de Liquidación proyectada por la Supervisión.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL:

Se aclara que por la naturaleza del objeto del Convenio a suscribirse en la modalidad de Asociación este acuerdo de voluntades no tiene ganancia, utilidad ni ánimo de lucro por parte de LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO , pues se suscribe después de adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista en cumplimiento de la mutua cooperación y eficiencia de las entidades públicas, en cumplimiento de los fines del Estado consagrado en el Artículo 2 de la Constitución el Política de Colombia y con el fin de cumplir con las funciones administrativas propias de cada entidad suscribiente.

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

Sin embargo, se deja constancia que para la ejecución del objeto convenido existe un valor económico con el cual se ejecutarán las obligaciones convenidas el cual equivale a la suma de: **CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y ÚN MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$ 120.491.702,00) M/CTE.** Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto asignado al municipio para la Vigencia Fiscal 2022, con cargo a los Certificados de disponibilidad Presupuestal No. 503 de fecha 13 de Julio de 2022 rubros N. 2.3.51.02.02.01.4305.01; 2.3.51.02.02.01.4305.02; 2.3.51.02.02.01.4305.03; 2.3.51.02.02.03.3301.07.01; 2.3.4305.02; 2.3.4305.01; 2.3.4301.03; 2.3.4301.03; 2.3.51.02.01.02.4301.03 denominados Adquisición elementos e instrumentos formación deportiva; Refrigerios transporte y logística competencias deportivas; Apoyo programas del deporte la educación física y la recreación; Fomento Apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales; Refrigerios transporte y logística competencias deportivas; Adquisición elementos e instrumentos deportivos; Fomento desarrollo y práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; Fomento desarrollo y práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; Fomento desarrollo y práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre ; Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte, expedido por la Secretaria de hacienda.

## 8.) REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA:

Los oferentes dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección para la presentación de la oferta, presentarán los siguientes documentos:


- 1) Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 2) Certificados de Existencia y Representación Legal. Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, es decir que su objeto social sea compatible con el desarrollo del proyecto y además que tengan capacidad jurídica para obligarse, por lo anterior las entidades que presenten ofertas deberán tener registrados los códigos CIIU 9499 y contar con la ejecución de actividades por lo menos desde su existencia con un término mínimo de cinco (5) años, para ello se verificara con la copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, si la ESAL no está sujeta a registro ante cámara de comercio, allegara copia de la entidad que le haya reconocido personería jurídica y que la fecha de renovación este vigente. Además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía.
- 3) Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

presentación de ofertas. Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Que ostente la Calidad de persona jurídica Privada Sin Ánimo de Lucro b. Que el objeto social sea relacionado e inherente con el objeto del contrato o convenio a suscribir

4) Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

5) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.

6) Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.

7) Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.

8) Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional

9) Libreta Militar: Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.


10) Rut. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente y su código CIU, estén debidamente actualizados según la revisión 4.0 adaptada para Colombia.

11) Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.

12) Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280  
[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)  
[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

### 7.1. Documento de conformación del consorcio o unión temporal

Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato y además cumplir con los siguientes requisitos:


- ✓ Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.
- ✓ Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- ✓ Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- ✓ Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- ✓ Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
- ✓ Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- ✓ Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT, de quien factura.
- ✓ Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato.
- ✓ Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.
- ✓ En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, el Municipio, las solicitará.

### 9. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.


No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio. Este requisito se velará así:

- a) Diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio, para ello diligenciará y suscribirá con firma autógrafa, en el formato único de hoja de vida de la función pública formato para personas jurídicas y manifestará en los términos de ella esta circunstancia, además allegará esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). Dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica a través del representante legal en su condición de representante.
- b) Que verificado el sistema de información del boletín de responsables fiscales SIBOR, de la Contraloría General de la República, su certificado de antecedentes fiscales para persona jurídica y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.
- c) Que verificado el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI, de la Procuraduría General de la Nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona jurídica y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato.
- d) Que, verificado el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional, para el representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.

## **10.) FORMA DE PAGO:**

El municipio de El Cocuy pagará el valor del convenio mediante actas parciales hasta un 90%, de acuerdo a las actividades desarrolladas y ejecutadas, previa certificación y aprobación por parte de la supervisión del convenio, y el restante 10% a la liquidación del convenio, para ello el cooperante presentará los informes del caso, suscripción del Acta de Cumplimiento y Recibo Final a Satisfacción, donde la Supervisión reconozca el porcentaje de ejecución y el valor a cancelar por dicha ejecución; y la suscripción por las partes de la correspondiente Acta de Liquidación proyectada por la Supervisión; previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción de los elementos por parte del Municipio de El Cocuy, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del Contratista, así como la entrega de los mismos en los sitios acordados.

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

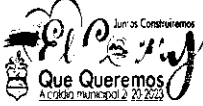
2. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del Municipio de El Cocuy del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad, social y parafiscales.

## 11.) CONDICIONES TÉCNICAS:


### A. Requisitos específicos para la entrega de la prestación del servicio:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

<b>ENCUENTROS DEPORTIVOS SEGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>			
<b>CLASICA DE LA INDEPENDENCIA</b>			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML.	15	15,00
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	150	150,00
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00
4	CAJA DE BOCADILLO X 24 UNIDADES DE 40 GR	15	15,00
5	INCENTIVO PREMIACIÓN PARA LOS PRIMEROS PUESTOS	GLO	1,00
6	JUZGAMIENTO CLASICA DE LA INDEPENDENCIA 2022, JUEZ DE META, JUECES DE RECORRIDOS Y JUECES DE META	4	4,00
7	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE, REFORZADO IMPERMEABLE 600D, PROTECCION RAYOS UV, MARCADA CON LOGOS Y DISEÑOS DEL CONTRATANTE.	1	1,00
8	SILBATO DE 3 CAMARAS. 120 DECIBELES, CLASICO.	4	4,00
<b>TORNEO FUTBOL BICENTENARIO</b>			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	INCENTIVOS TORNEO BICENTENARIO PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLOBAL	1,00

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

2	JUZGAMIENTO TERNA ARBITRAL AVALADA POR COLEGIO PARA FÚTBOL. MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	40	40,00
3	LOGISTICA, AMENIZACION DEL EVENTO, GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00
<b>OLIMPIADAS CAMPESINAS</b>			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDA D
1	UNIFORME IMPORTADO (CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS) TELA POLIESTER TEXTIL 100% MEDIAS LARGA EN ALGODÓN 50% BASICA, NUMERO EN ESPALDA Y PANTALONETA, LOGO EN PECHO ALCALDIA 2020-2023, ENTAMPADO VINILO EN PECHO Y MANGA EN COLOR, SEGÚN DISEÑO OLIMPIADAS CAMPESINAS	410	410,00
2	SERVICIO JUZGAMIENTO PARA FUTBOL TERNA ARBITRAL	40	40,00
3	SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA FUTBOL DE SALÓN, BALONCESTO, TEJO, MINITEJO, RANA, BOLO Y CICLISMO.	55	55,00
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- OLIMPIADAS CAMPESINAS 2022	20	20,00
5	MEDALLA OLIMPICA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00
6	TROFEOS TIPO TORRE DE DOS PISOS MARCADOS CON PLACA SEGUN DISEÑO OLIMPIADAS	6	6,00
7	INCENTIVO PRIMER PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00
8	INCENTIVO SEGUNDO PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00
9	ICNENTIVO TERCER PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00
10	INCENTIVOS PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE CADA DEPORTE	GLOBAL	1,00
11	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA OLIMPIADAS CAMPESINAS TIPO ALMUERZO	1	410,00
12	LOGISTICA, AMENIZACION DEL EVENTO GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00
<b>TORNEO 72 HORAS DE FUTBOL DE SALON</b>			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDA

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

			<b>D</b>
1	INCENTIVOS TORNEO 72 HORAS DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLO	1,00
2	JUZGAMIENTO AVALADO POR COLEGIO PARA FÚTBOL SALA, MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	40	40,00
3	APOYO LOGISTICO	1	1,00

**INTERCAMBIO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	MEDALLA A LA VICTORIA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	200	200,00
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- ESCUELAS DE FORMACIÓN	20	20,00
5	SERVICIO JUZGAMIENTO JORNADA FUTBOL, PATINAJE, CICLISMO, FUTBOL DE SALON	2	2,00

**INTEGRACIÓN RURAL INFANTIL**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	MEDALLA A LA VICTORIA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	200	200,00
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- RURAL INFANTIL	20	20,00
5	SERVICIO JUZGAMIENTO JORNADA BALONCESTO-FUTBOL DE SALON	2	2,00

**TORNEO INACTIVOS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
------	-------------	-----	----------

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

1	UNIFORME IMPORTADO (CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS) TELA POLIESTER TEXTIL 100% MEDIAS LARGA EN ALGODÓN 50% BASICA, NUMERO EN ESPALDA Y PANTALONETA, LOGO EN PECHO ALCALDIA 2020-2023, ENTAMPADO VINILO EN PECHO Y MANGA EN COLOR, SEGÚN DISEÑO TORNEO INACTIVOS.	100	100,00
<b>TORNEO PROVINCIAL BALONCESTO</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	INCENTIVOS TORNEO BALONCESTO PROVINCIAL PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLO	1,00
2	JUZGAMIENTO AVALADO POR COLEGIO PARA BALONCESTO, MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	30	30,00
<b>RETO MAHOMA 2022</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	NUMEROS EN BANNER DE 13 ONZ. CON IMPRESIÓN DIGITAL, DISEÑO CON DOS OJALES DE 23 CM X 10 CM.	300	300,00
2	INCENTIVO A PARTICIPANTES DEL TERCER RETO DE CICLISMO MAHOMA 2022, SEGÚN CATEGORIAS	GLO	1,00
3	MANUTENCIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL IV RETO DE CICLISMO (TIPO ALMUERZO)	300	300,00
4	HIDRATACIÓN- PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES DE BOTELLA PEQUEÑA DE 300 ML	30	30,00
5	CAJAS DE BOCADILLO POR 24 UNIDADES	30	30,00
6	PENDÓN SIN LAMINAR EN BANNER DE 13 ONZ. CON TUVO DE 2 X 1 METRO.	1	1,00
7	CANGURO RIÑONERO DE TRES BOLSILLOS, CIERRE EN CREMALLERA, CORREA EN LA CINTURA AJUSTABLE, BROCHE DE IBERACIÓN RAPIDA, FABRICADO EN LONA PVC, CON DISEÑOS DEL EVENTO.	150	150,00
8	SERVICIO DE JUZGAMIENTO, TOMA DE TIEMPOS, EN META, ACOMPAÑAMIENTO EN RECORRIDO Y SALIDA.	1	1,00
9	LOGISTICA , AMENICACION, GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00
<b>APOYO DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

1	LOGISTICA SALIDAS EN PARTICIPACIONES DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES COMO : COPA RAZA DE CAMPEONES, FESTIVALES ESCUELAS DE FORMACIÓN, COPAS PATINAJE. (HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS, HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN)	GLO	8,00
<b>CELEBRACIÓN DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO</b>			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML.	20	20,00
2	SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA BALONCESTO, PLANILLERO, CRONOMETRISTA.	6	6,00
3	JUZGAMIENTO PARA FÚTBOL TERNA ARBITRAL PARA 10 PARTIDOS	10	10,00
4	MANUTENCIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO (TIPO ALMUERZO)	200	200,00
5	INCENTIVO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO	1	GLO


## 12.) OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### OBLIGACIONES DE LA ESAL:

- a). Garantizar el apoyo y acompañamiento por parte del personal requerido a todas las actividades desarrolladas en la tabla anterior.
- b). Garantizar la aplicación de protocolos de bioseguridad para el desarrollo de todos los eventos mencionados en el presente documento.
- c). Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el Municipio.
- d). Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del convenio
- e). Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Convenio.
- f). Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.
- g). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
- h). Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor de cada una de las personas requeridas.
- i). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio le imparta el supervisor.
- j). Consultar permanentemente el correo electrónico institucional que le sea asignado o se concerté y responder oportunamente los requerimientos que se le efectúen por dicho medio.

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280  
[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)  
[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

k). A la finalización del Convenio, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Convenio.

l). Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.

m). Mantener informado al supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.

n). Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de los trabajadores que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse.

o). Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del CONVENIO, por parte del supervisor o el Alcalde

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY:**

1. Cancelar al Contratista la suma estipulada.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista que sea necesaria para la ejecución del contrato.
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él forman parte.

**13.) CLASIFICACIÓN DE BIENES Y /O SUMINISTROS UNSPSC:**

CÓD.	CLASE
90141603	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS
93141792	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL
93141701	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES
81141601	LOGÍSTICA
93141702	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

#### 14.) PLAZO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:

La liquidación del convenio a suscribirse se realizará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del Plazo de Ejecución y en todo caso se podrá liquidaren forma unilateral o multilateral dentro de los últimos 30 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del convenio.

#### 15. DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. **La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida.** Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

El artículo 3º del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro tiene el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. (En este caso entrega de paquetes alimentarios con productos de la canasta familiar).

La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto se procederán a considerar los siguientes aspectos fundamentando su relación con el objeto del Proceso de Contratación, su complejidad y la cantidad de recursos comprometidos por la Entidad Estatal.

**a. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo:** Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

Para el caso concreto debe existir total coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo cual el de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.**

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

En ese sentido dentro de su objeto social la entidad sin ánimo de lucro deberá tener como actividades la promoción, coordinación y/o ejecución de proyectos sociales, recreativos, culturales y/o deportivos, con el propósito apoyar y resaltar causas sociales, culturales y deportivas.

- b. Capacidad del Personal de la entidad privada sin ánimo de lucro:** La Entidad Estatal puede pedir evidencia de que la entidad privada sin ánimo de lucro cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad.

Bajo el anterior entendido la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con lo siguiente:

**A). Para el desarrollo de actividades se requiere mínimo el siguiente personal administrativo acreditado:**

**GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO:** La ESAL deberá acreditar hoja de vida original firmada con todos los Anexos documentales certificados de cámara de comercio de la experiencia como REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE ESAL por lo menos de 6 años. Con conocimientos en Logística.

**B). Para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección mínimo el siguiente personal para el desarrollo del proyecto:**


<b>CARGO/ ACTIVIDAD</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA</b>
UN (1) DIRECTOR	Hoja de vida con experiencia en organización y logística de eventos. Presentar carta de disponibilidad firmada en original (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), (menor a 30 días calendario)
UN (1) COORDINADOR DEL PROYECTO	Técnico, tecnólogo o profesional en administración de empresas, con experiencia general superior a Cinco (02) años después de haberse graduado Experiencia específica mediante la presentación de Dos (02) certificados o contratos de haber sido contratista o director en proyectos de similar objeto de este proceso de selección. Presentar carta de disponibilidad firmada en original (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), (menor a 30 días calendario) hoja de vida con sus soportes y certificaciones

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUI QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

COORDINADOR DE DEPORTES	Licenciado Educación Física Presentar carta de disponibilidad firmada en original (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), (menor a 30 días calendario) hoja de vida con sus soportes y certificaciones
CAPACIDAD DEL PERSONAL MÍNIMO 4 PERSONAS DE LOGÍSTICA	Cuatro (04) personas de logística. Se deberá aportar hoja de vida completa con certificaciones de estudio, cedula y que en la experiencia laboral demuestren mínimo haber participado en proyectos de organización y logística de actividades culturales y deportivas. Presentar carta de disponibilidad firmada en original (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), (no menor a 30 días calendario) hoja de vida con sus soportes y certificaciones

Personal de logística para los diferentes eventos. (Mínimo cuatro (04) personas).

Para la acreditación de este requisito el proponente deberá acreditar mínimo el 50% de la capacidad de personal referida anteriormente, para ello la ESAL deberá allegar el listado de las personas que hacen parte de la capacidad organizacional del proponente indicando su tipo de vínculo con la ESAL y el soporte del vínculo.

Para el personal operativo deberá la ESAL allegar listado de personal con nombre, identificación y dato de contacto número de teléfono, así como carta de compromiso en el que se comprometa en caso de ser favorecida la ESAL a estar en disponibilidad para el desarrollo del proyecto.

**Nota:** El oferente no podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en esta propuesta.

- c. Experiencia:** La Entidad Estatal debe evaluar las condiciones de complejidad del proyecto para establecer una experiencia que sea proporcional al mismo.

**Experiencia general:** La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar que ha suscrito y Ejecutado satisfactoriamente dos (2) contratos o convenios debidamente liquidados con entidad pública o privada cuyo objeto sea la ejecución de actividades culturales, deportivas y de logística de eventos. La sumatoria del valor de dichos convenios o contratos sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial del presente presupuesto; ejecutados durante los últimos dos (2) años Para lo cual deberá aportar con la oferta Copia del Contrato y/o convenio y Acta de liquidación, emitida por parte de la Entidad

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280  
[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)  
[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

Pública Gubernamental contratante. En cualquier caso, los documentos deben contener:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato: El cuál debe ser el suministro y/o entrega de incentivos para campesinos.
- Fecha de suscripción y de liquidación.
- Valor del Contrato.

**Experiencia Especifica:** La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar que ha suscrito y Ejecutado satisfactoriamente dos (2) contratos o convenios debidamente liquidados con entidad pública o privada cuyo objeto sea la ejecución de actividades culturales, deportivas y de logística de eventos. La sumatoria del valor de dichos convenios o contratos sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial del presente presupuesto; ejecutados durante los últimos dos (2) años. Uno de los contratos o convenios debe estar relacionado con la organización del día del campesino o de homenaje a la población campesina por un valor igual o superior a 150 SMMLV respecto a esta actividad, en caso en que en dicho contrato o convenio se hayan ejecutado otras actividades o programas. Estos deben ser distintos a los aportados como experiencia General Para lo cual deberá aportar con la oferta Copia del Contrato y/o convenio y Acta de liquidación emitida por parte de la Entidad Pública Gubernamental contratante.


**Estructura Organizacional:** La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos y el organigrama de la entidad.

**17. FACTORES O CRITERIOS PARA SELECCIONAR DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO A LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO-ESAL- MÁS FAVORABLE:**

En atención a lo consagrado en el Decreto 092 de 2017 y Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, Expedida por Colombia Compra Eficiente, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

**17.1. REQUISITOS JURÍDICOS**

El informe jurídico no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la entidad sin ánimo de lucro se ajusta a los requerimientos de los presentes términos.

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

El informe jurídico no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la entidad sin ánimo de lucro se ajusta a los requerimientos de los presentes términos.

**PERFIL DEL CONTRATISTA:** Podrán participar y presentar propuestas las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, QUE ESTEN CERTIFICADAS COMO ESAL DENTRO DEL RÉGIMEN ESPECIAL,(Adjuntar resolución DIAN) cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para suscribir el acto jurídico y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Las ESAL, que deseen participar presentando propuesta, deberán acreditar la información listada a continuación.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.**

Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.

No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio. Este requisito se velará así:

a) Diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio, para ello diligenciará y suscribirá con firma autógrafa, en el formato único de hoja de vida de la función pública formato para personas jurídicas y manifestará en los términos de ella esta circunstancia, además allegará esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). Dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica a través del representante legal en su condición de representante.

b) Que verificado el sistema de información del boletín de responsables fiscales SIBOR, de la Contraloría General de la República, su certificado de antecedentes fiscales para persona jurídica y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.


c) Que verificado el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI, de la Procuraduría General de la Nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

jurídica y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato.

d) Que, verificado el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional, para el representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA** del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y de los miembros que forman parte del órgano de dirección.

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.** Deberá presentar Certificado de Inscripción vigente en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2022.

Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, es decir que su objeto social sea compatible con el desarrollo del proyecto y además que tengan capacidad jurídica para obligarse, por lo anterior las entidades que presenten ofertas deberán tener registrados los códigos CIU 9499 y contar con la ejecución de actividades por lo menos desde su existencia con un término mínimo de cinco (5) años, para ello se verificará con la copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, si la ESAL no está sujeta a registro ante cámara de comercio, allegará copia de la entidad que le haya reconocido personería jurídica y que la fecha de renovación este vigente. Además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía

- **CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Que el representante legal de la persona jurídica tenga experiencia en más de cinco años como representante legal de ESAL, tenga capacidad jurídica y esté facultado para presentar la propuesta y celebrar el convenio, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de asociados o miembros o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal y si existen limitaciones y en caso de limitación se allegará lo exigido en el requisito.

El proponente extranjero, legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el convenio en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-hoyaca.gov.co](http://www.elcocuy-hoyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Si la propuesta se presenta a través de apoderado domiciliado en Colombia, éste deberá estar debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía o de extranjería.

Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial


- **DURACIÓN DE LA ESAL:** La persona Jurídica Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad deberá acreditar una existencia legal no menor a cinco (05) años. Este requisito se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de **EL MUNICIPIO** para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.

- **AUSENCIAS DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.** Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal y los miembros del máximo órgano de dirección, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.** La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.
- **Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal, así como de los miembros que forman parte del máximo órgano de dirección.

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280  
[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)  
[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

- **Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro** y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República y del Representante Legal, así como de los miembros que forman parte del máximo órgano de dirección.
- **Certificado de antecedentes Judiciales** del representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional, así como de los miembros que forman parte del máximo órgano de dirección.
- **Libreta Militar:** De conformidad con el artículo 20 de la ley 1780 de 2016, el Representante Legal de la ESAL, deberá acreditar la definición de su situación militar, lo cual podrá acreditar con la fotocopia de la libreta militar o en su defecto en los términos del artículo 20 y 21 de la ley 1780 de 2016.
- **Rut.** Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.
- **Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP:** La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 092 de 2017.
- **Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas.** Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.


## 17.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	30
B. EXPERIENCIA ADICIONAL	40
D. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	30
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100

### DESCRIPCION:

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

**A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO (30 PUNTOS).**

Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	30
Similar al objeto de la convocatoria	20

CRITERIO DEL OBJETO: "PROMOVER, COORDINAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS SOCIALES, RECREATIVOS, CULTURALES Y/O DEPORTIVOS"


**B. EXPERIENCIA ADICIONAL (40 PUNTOS).**

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. Asignándole un puntaje de 40 PUNTOS. La cual se evaluará de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MAXIMO PUNTAJE
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos un Contrato y/o Convenio con entidades Públicas o Privadas adicional al requerido en la experiencia general, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades recreativas, culturales, sociales y deportivas.	10 Puntos	40 Puntos
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Tres (3) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas o Privadas adicional al requerido en la experiencia general, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades recreativas, culturales, sociales y deportivas.	30 Puntos	
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado más menos Cuatro (4) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas o Privadas adicional al requerido en la experiencia general, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades recreativas, culturales, sociales y deportivas.	40 Puntos	

*Esta verificación se realizará únicamente a través del portal SECOP I. Mediante la inspección en línea del documento RUP Y/O DEL DOCUMENTO DENOMINADO LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, el cual debe estar correctamente diligenciado.*

**C. OFRECIMIENTOS ADICIONALES.**

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

Se otorgará puntaje a la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo así:

CRITERIO	PUNTAJES A OTORGAR	MAXIMO PUNTAJE
Aportes superiores o igual a 15 millones de pesos	10 Puntos	30 PUNTOS
Aportes superiores o igual a 10 millones de pesos	20 Puntos	
Aportes inferiores a 5 millones de pesos.	10 Puntos	

Para acreditar este requisito, la ESAL interesada deberá indicar los bienes y/o servicios ofrecidos, los cuales deben ser medibles y cuantificables, de igual manera se obligará a la ejecución de los mismos.

## 21. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Para establecer el valor a cancelar del presupuesto oficial, se tiene en cuenta los siguientes valores:

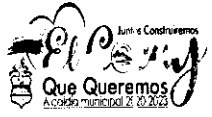
ENCUENTROS DEPORTIVOS SEGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
CLASICA DE LA INDEPENDENCIA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML.	15	15,00	\$ 17.000	\$ 255.000
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	150	150,00	\$ 5.000	\$ 750.000
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00	\$ 12.000	\$ 180.000
4	CAJA DE BOCADILLO X 24 UNIDADES DE 40 GR	15	15,00	\$ 14.000	\$ 210.000
5	INCENTIVO PREMIACIÓN PARA LOS PRIMEROS PUESTOS	GLO	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6	JUZGAMIENTO CLASICA DE LA INDEPENDENCIA 2022, JUEZ DE META, JUECES DE RECORRIDOS Y JUECES DE META	4	4,00	\$ 100.000	\$ 400.000

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

7	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE, REFORZADO IMPERMEABLE 600D, PROTECCION RAYOS UV, MARCADA CON LOGOS Y DISEÑOS DEL CONTRATANTE.	1	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000
8	SILBATO DE 3 CAMARAS. 120 DECIBELES, CLASICO.	4	4,00	\$ 25.000	\$ 100.000
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>\$ 3.395.000</b>

### TORNEO FUTBOL BICENTENARIO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	INCENTIVOS TORNEO BICENTENARIO PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLOBAL	1,00	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
2	JUZGAMIENTO TERNA ARBITRAL AVALADA POR COLEGIO PARA FÚTBOL. MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	40	40,00	\$ 100.000	\$ 4.000.000
3	LOGISTICA, AMENIZACION DEL EVENTO, GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00	\$ 3.900.000	\$ 3.969.300
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>\$ 16.969.300</b>

### OLIMPIADAS CAMPESINAS


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	UNIFORME IMPORTADO (CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS) TELA POLIESTER TEXTIL 100% MEDIAS LARGA EN ALGODÓN 50% BASICA, NUMERO EN ESPALDA Y PANTALONETA, LOGO EN PECHO ALCALDIA 2020-2023, ENTAMPADO VINILO EN PECHO Y MANGA EN COLOR, SEGÚN DISEÑO OLIMPIADAS CAMPESINAS	410	410,00	\$ 60.000	\$ 24.600.000
2	SERVICIO JUZGAMIENTO PARA FUTBOL TERNA ARBITRAL	40	40,00	\$ 70.000	\$ 2.800.000
3	SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA FUTBOL DE SALÓN, BALONCESTO, TEJO, MINITEJO, RANA, BOLO Y CICLISMO.	55	55,00	\$ 40.000	\$ 2.200.000
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- OLIMPIADAS CAMPESINAS 2022	20	20,00	\$ 17.335	\$ 346.700
5	MEDALLA OLIMPICA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00	\$ 10.000	\$ 2.500.000
6	TROFEOS TIPO TORRE DE DOS PISOS MARCADOS CON PLACA SEGUN DISEÑO OLIMPIADAS	6	6,00	\$ 120.000	\$ 720.000
7	INCENTIVO PRIMER PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00	\$ 1.700.000	\$ 1.800.000
8	INCENTIVO SEGUNDO PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

9	INCENTIVO TERCER PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00	\$ 800.000	\$ 800.000
10	INCENTIVOS PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE CADA DEPORTE	GLOBAL	1,00	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
11	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA OLIMPIADAS CAMPESINAS TIPO ALMUERZO	1	410,00	\$ 15.000	\$ 6.150.000
12	LOGISTICA, AMENIZACION DEL EVENTO GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					\$ 50.916.700

### TORNEO 72 HORAS DE FUTBOL DE SALON


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	INCENTIVOS TORNEO 72 HORAS DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLO	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2	JUZGAMIENTO AVALADO POR COLEGIO PARA FÚTBOL SALA. MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	40	40,00	\$ 50.000	\$ 2.000.000
3	APOYO LOGISTICO	1	1,00	\$ 490.702	\$ 490.702
<b>TOTAL DIRECTO</b>					\$ 3.490.702

### INTERCAMBIO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	MEDALLA A LA VICTORIA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00	\$ 10.000	\$ 2.500.000
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	200	200,00	\$ 5.000	\$ 1.000.000
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00	\$ 12.000	\$ 180.000
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- ESCUELAS DE FORMACIÓN	20	20,00	\$ 16.000	\$ 320.000
5	SERVICIO JUZGAMIENTO JORNADA FUTBOL, PATINAJE, CICLISMO, FUTBOL DE SALON	2	2,00	\$ 125.000	\$ 250.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					\$ 4.250.000

### INTEGRACIÓN RURAL INFANTIL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
------	-------------	-----	----------	------------	---------

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

1	MEDALLA A LA VICTORIA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00	\$ 10.000	\$ 2.500.000
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	200	200,00	\$ 5.000	\$ 1.000.000
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00	\$ 12.000	\$ 180.000
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- RURAL INFANTIL	20	20,00	\$ 16.000	\$ 320.000
5	SERVICIO JUZGAMIENTO JORNADA BALONCESTO-FUTBOL DE SALON	2	2,00	\$ 125.000	\$ 250.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					<b>\$ 4.250.000</b>
<b>TORNEO INACTIVOS</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V/TOTAL</b>
1	UNIFORME IMPORTADO (CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS) TELA POLIESTER TEXTIL 100% MEDIAS LARGA EN ALGODÓN 50% BASICA, NUMERO EN ESPALDA Y PANTALONETA, LOGO EN PECHO ALCALDIA 2020-2023, ENTAMPADO VINILO EN PECHO Y MANGA EN COLOR, SEGÚN DISEÑO TORNEO INACTIVOS.	100	100,00	\$ 60.000	\$ 6.000.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					<b>\$ 6.000.000</b>
<b>TORNEO PROVINCIAL BALONCESTO</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V/TOTAL</b>
1	INCENTIVOS TORNEO BALONCESTO PROVINCIAL PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLO	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2	JUZGAMIENTO AVALADO POR COLEGIO PARA BALONCESTO, MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	30	30,00	\$ 50.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					<b>\$ 2.500.000</b>
<b>RETO MAHOMA 2022</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V/TOTAL</b>
1	NUMEROS EN BANNER DE 13 ONZ. CON IMPRESIÓN DIGITAL, DISEÑO CON DOS OJALES DE 23 CM X 10 CM.	300	300,00	\$ 2.000	\$ 600.000
2	INCENTIVO A PARTICIPANTES DEL TERCER RETO DE CICLISMO MAHOMA 2022, SEGÚN CATEGORIAS	GLO	1,00	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
3	MANUTENCIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL IV RETO DE CICLISMO (TIPO ALMUERZO)	300	300,00	\$ 15.000	\$ 4.500.000

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280  
 alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co  
 www.elcocuy-boyaca.gov.co



## INVITACION ESAL N° 004-2022

CODIGO:	M-OPI-FO-03
VERSION:	0
FECHA EMISION:	20-09-2021

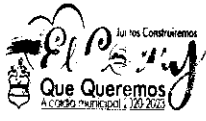
4	HIDRATACIÓN- PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES DE BOTELLA PEQUEÑA DE 300 ML	30	30,00	\$ 17.000	\$ 510.000
5	CAJAS DE BOCADILLO POR 24 UNIDADES	30	30,00	\$ 15.000	\$ 450.000
6	PENDÓN SIN LAMINAR EN BANNER DE 13 ONZ. CON TUVO DE 2 X 1 METRO.	1	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
7	CANGURO RIÑONERO DE TRES BOLSILLOS, CIERRE EN CREMALLERA, CORREA EN LA CINTURA AJUSTABLE, BROCHE DE IBERACIÓN RAPIDA, FABRICADO EN LONA PVC, CON DISEÑOS DEL EVENTO.	150	150,00	\$ 20.000	\$ 3.000.000
8	SERVICIO DE JUZGAMIENTO, TOMA DE TIEMPOS, EN META, ACOMPAÑAMIENTO EN RECORRIDO Y SALIDA.	1	1,00	\$ 820.000	\$ 820.000
9	LOGISTICA , AMENICACION, GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					<b>\$ 19.000.000</b>
<b>APOYO DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	LOGISTICA SALIDAS EN PARTICIPACIONES DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES COMO: COPA RAZA DE CAMPEONES, FESTIVALES ESCUELAS DE FORMACIÓN, COPAS PATINAJE. (HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS, HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN)	GLO	8,00	\$ 590.000	\$ 4.720.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					<b>\$ 4.720.000</b>
<b>CELEBRACIÓN DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDA D	V/UNITARI O	V/TOTAL
1	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML.	20	20,00	\$ 17.000	\$ 340.000
2	SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA BALONCESTO, PLANILLERO, CRONOMETRISTA.	6	6,00	\$ 60.000	\$ 360.000
3	JUZGAMIENTO PARA FÚTBOL TERNA ARBITRAL PARA 10 PARTIDOS	10	10,00	\$ 80.000	\$ 800.000
4	MANUTENCIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO (TIPO ALMUERZO)	200	200,00	\$ 15.000	\$ 3.000.000
5	INCENTIVO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO	1	GLO	\$ 500.000	\$ 500.000
<b>TOTAL DIRECTO</b>					<b>5.000.000</b>

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120.491.702</b>
----------------------	--------------------

### 18. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS:

El municipio de El Cocuy, logra el buen manejo de los recursos realizando la ejecución del objeto del convenio con una entidad sin ánimo de lucro, toda vez que está garantizando los principios de eficiencia, eficacia, economía y gestión del riesgo en los siguientes términos:

**EFICIENCIA:** La ESAL ofrece para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiada.

**EFICACIA:** La ESAL, de acuerdo a su conocimiento y experiencia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio.


**ECONOMÍA:** Que la ESAL puede ejecutar el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos del objeto contractual.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** la ESAL, en virtud de su experiencia y experticia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales.

### 19. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

El Municipio rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
2. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
3. Cuando la entidad verifique por si misma que el oferente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
4. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

5. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
6. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
7. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica si se presentare el caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
8. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo.
9. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
10. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.
11. Cuando las propuestas que sean enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.
12. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados.
13. Cuando se evidencie y/o presente alteración de documentos o duda jurídica que induzca al error a la administración.
14. Cuando después de cotejados los valores de la propuesta se evidencien errores aritméticos que generen alteración del valor total ofertado.
15. Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados.
16. Cuando el oferente no tenga la calidad jurídica privada sin ánimo de lucro EPSAL.

## **20. CRITERIOS DE DESEMPATE:**

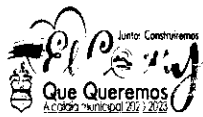
En caso de presentarse empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de selección y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. Si persiste el empate, la entidad contratante aceptara y adjudicara a quien primero de los empatados en el tiempo haya presentado la oferta ante la entidad contratante.

## **21. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE COMPETENCIA DE SELECCION DE LA EPSAL:**


Una vez verificados los factores de selección de contratista, requisitos habilitantes del proponente teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente proceso, la directriz de Colombia eficiente y la jurisprudencia de concejo de estado se logra determinar que ninguna entidad privada sin ánimo de lucro EPSAL cumplió con el 100% de los requisitos exigidos por la entidad, se declara desierto el proceso de selección y como consecuencia de ello, si aún persiste la necesidad, se dará inicio a un nuevo proceso competitivo de selección, pudiéndose hacer los ajustes que sean necesarios a los documentos pre contractuales, contractuales y de selección.

## **22. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS:**

En el día señalado en el cronograma del presente proceso competitivo público, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador delegado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habitantes y evaluar las ofertas presentadas ante la entidad, producto del cual se concluirá: 1. Será selecciona la entidad privada sin ánimo de lucro EPSAL que reúna el 100% de los requisitos habilitantes y que obtenga el mayor puntaje luego de ser objetivamente evaluadas las ofertas. 2. En atención a las disposiciones dadas por Colombia compra eficiente y jurisprudencia del concejo de estado los oferentes podrán subsanar todos aquellos documentos que no signifiquen asignación de puntaje y el plazo máximo para la subsanación de estos documentos habilitantes será hasta 1 hora antes de la hora prevista para celebrar el convenio. 3. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía G-GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente los factores de reconocida idoneidad que tendrá en cuenta para evaluar la favorabilidad de la propuesta serán los siguientes: A. La Alcaldía, realizará el análisis legal, financiero y de experiencia de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la convocatoria, cuales SE HABILITAN, así mismo asignara el puntaje según los criterios establecidos en el presente documento.

## **23. TRASLADO DE EVALUACIÓN:**

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

El resultado de la evaluación se publicará en el SECOP II, durante un (1) día hábil, término durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a la misma, las cuales serán resueltas por la ENTIDAD

#### **24. CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:**

En virtud al principio de responsabilidad la entidad contratante asignará la Supervisión del contrato a la Secretaria de Desarrollo Económico y Social.

#### **25. MULTAS Y PROCEDIMIENTO:**

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total del contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sí a juicio del MUNICIPIO de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **EL MUNICIPIO** por el incumplimiento.

**Procedimiento para la aplicación de las multas:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente numeral, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

#### **26. CLAUSULA PENAL:**

Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA Y/O ESAL, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez (10%) del valor total del convenio. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley. El valor de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor

#### **27. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.:**

La ESAL, adjudicataria se obliga a constituir a favor del municipio de El Cocuy, una garantía Única que ampare:

**Garantías:** De acuerdo a las obligaciones establecidas en el presente estudio previo, se estima necesario que la ESAL garantice los siguientes amparos:

	<b>AMPARO</b>	<b>SUFICIENCIA</b>	<b>VIGENCIA</b>
1	<b>Cumplimiento</b>	10% del valor del Convenio	Vigencia del Convenio y hasta su liquidación

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

2	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5 % del valor del Convenio	Vigencia del Convenio y tres (03) Años más
3	<b>Calidad del Servicio</b>	10% del valor del Convenio	Vigencia del Convenio y hasta su liquidación
<b>Responsabilidad civil extracontractual</b>		Igual o > 200 SMMLV	Por el término de ejecución del convenio.

La ESAL deberá hacer entrega de estas garantías dentro de los DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO en la Alcaldía de El Cocuy, las cuales, si están constituidas en debida forma, serán aprobadas por la misma y son requisito de ejecución del respectivo convenio.

La ESAL se obliga a ampliar, modificar y prorrogar la garantía, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

## 28. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de directa con proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro ESAL, a llevarse a cabo por la entidad contratante:

Etapas/Actividad	Fecha
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON ESAL	<b>02/08/2022 02:00 Pm</b> www.colombiacompra.gov.co Secop II
PLAZO PARA ADENDAS, PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL CON ESAL	<b>Hasta el 04 de Agosto de 2022</b> Hasta las 09:00 Am
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE RÉGIMEN ESPECIAL ESAL Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CIERRE	<b>05 de Agosto de 2022</b> hasta las 01:30 pm Plataforma SECOP II
ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LOS PROPONENTES Y TERMINO PARA REQUERIR Y SUBSANAR	<b>08 de Agosto de 2022</b> hasta las 11:00 am
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	<b>Desde el 08 de Agosto 2022 a las 3:00 pm hasta el 09 de Agosto de 2022 a las</b>

**"JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS"**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

(PODRÁN PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANAR DOCUMENTOS por Correo electrónico)	<b>06:00 pm</b> <b><u>contratacion@elcocuy-boyaca.gov.co</u></b>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	<b>10 de Agosto de 2022 09:00 am</b>
FIRMA DEL CONVENIO Y EXPEDICIÓN DEL R.P.	<b>10 de Agosto de 2022 13:00 Horas</b>
ENTREGA DE GARANTÍAS	<b>(2) Dos día hábil siguiente a la firma del convenio</b>


## 29 ANEXOS

- ANEXO N° 1 Carta de Presentación de la Oferta
- ANEXO N° 2 Condiciones Técnicas
- ANEXO N° 3 Oferta Económica
- ANEXO N° 4 Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales
- ANEXO N° 5 Modelo Consorcio
- ANEXO N° 6 Modelo Unión temporal
- ANEXO N° formato de capacidad financiera y organizacional

*(Original Firmado)*  
**TOMAS RUIZ SILVA**  
 Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Profesional de Apoyo	<i>(Original Firmado)</i>
REVISÓ	SANDRA MILENA MUÑOZ DUARTE	Secretaria de Desarrollo Económico y Social	<i>(Original Firmado)</i>

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

**ANEXO N° 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores  
**Municipio de El Cocuy**  
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN **No. 004 DE 2022** DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)


**OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE EL COCUY"**, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación.

Respetados señores:

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública, correspondientes al proceso de Selección citado en el asunto, presento la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato bajo el régimen establecido en la invitación, declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que pudiere derivarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta Propuesta.
3. Que conocemos y aceptamos los documentos de la invitación pública, en especial las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 2.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de \_\_\_\_\_, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
5. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el Anexo 2 y sus requisitos técnicos mínimos y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

al MUNICIPIO, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, las coberturas y demás requisitos establecidos en la Invitación Pública, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

6. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

7. Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

9. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

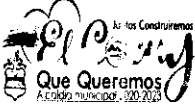
10. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el **Anexo 3** de la invitación publica de mínima cuantía, el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.

11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;

12. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280  
 alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co  
[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

13. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.  
En el evento en que el proponente no informe ninguna cuenta de correo electrónico, la notificación deberá hacerse personalmente.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

**Los datos del oferente son:**

**Nombre completo del proponente:**

Correo electrónico:

Dirección:

Teléfono:


Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Firma del proponente y/o representante legal

**NOTAS:**

LA FALTA DE FIRMA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZADA.

LOS INTEGRANTES DE CONSOCIOS Y UNIONES TEMPORALES DEBEN SUSCRIBIR EL PRESENTE ANEXO

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

## ANEXO N° 2

### CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. OBJETO: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE EL COCUY”.**


2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

**Nombre y firma completo del proponente:**

Correo electrónico:

Dirección:


Teléfono:

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021


**ANEXO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA**

En mi calidad de \_\_\_\_\_, presento oferta económica por la suma de \_\_\_\_\_ (valor en letras y en número sin decimales y en pesos colombianos), de conformidad con el siguiente detalle:

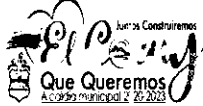
<b>ENCUENTROS DEPORTIVOS SEGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>					
<b>CLASICA DE LA INDEPENDENCIA</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML.	15	15,00		
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	150	150,00		
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00		
4	CAJA DE BOCADILLO X 24 UNIDADES DE 40 GR	15	15,00		
5	INCENTIVO PREMIACIÓN PARA LOS PRIMEROS PUESTOS	GLO	1,00		
6	JUZGAMIENTO CLASICA DE LA INDEPENDENCIA 2022, JUEZ DE META, JUECES DE RECORRIDOS Y JUECES DE META	4	4,00		
7	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE, REFORZADO IMPERMEABLE 600D, PROTECCION RAYOS UV, MARCADA CON LOGOS Y DISEÑOS DEL CONTRATANTE.	1	1,00		
8	SILBATO DE 3 CAMARAS. 120 DECIBELES, CLASICO.	4	4,00		
<b>TOTAL GENERAL</b>					
<b>TORNEO FUTBOL BICENTENARIO</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	INCENTIVOS TORNEO BICENTENARIO PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLOBAL	1,00		

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021


2	JUZGAMIENTO TERNA ARBITRAL AVALADA POR COLEGIO PARA FÚTBOL. MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	40	40,00		
3	LOGISTICA, AMENIZACION DEL EVENTO, GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00		
<b>TOTAL GENERAL</b>					
<b>OLIMPIADAS CAMPESINAS</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	UNIFORME IMPORTADO (CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS) TELA POLIESTER TEXTIL 100% MEDIAS LARGA EN ALGODÓN 50% BASICA, NUMERO EN ESPALDA Y PANTALONETA, LOGO EN PECHO ALCALDIA 2020-2023, ENTAMPADO VINILO EN PECHO Y MANGA EN COLOR, SEGÚN DISEÑO OLIMPIADAS CAMPESINAS	410	410,00		
2	SERVICIO JUZGAMIENTO PARA FUTBOL TERNA ARBITRAL	40	40,00		
3	SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA FUTBOL DE SALÓN, BALONCESTO, TEJO, MINITEJO, RANA, BOLO Y CICLISMO.	55	55,00		
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- OLIMPIADAS CAMPESINAS 2022	20	20,00		
5	MEDALLA OLIMPICA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00		
6	TROFEOS TIPO TORRE DE DOS PISOS MARCADOS CON PLACA SEGUN DISEÑO OLIMPIADAS	6	6,00		
7	INCENTIVO PRIMER PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00		
8	INCENTIVO SEGUNDO PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00		
9	ICNENTIVO TERCER PUESTO VEREDA GANADORA EN LOS JUEGOS	1	1,00		
10	INCENTIVOS PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE CADA DEPORTE	GLOBAL	1,00		
11	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA OLIMPIADAS CAMPESINAS TIPO ALMUERZO	1	410,00		
12	LOGISTICA, AMENIZACION DEL EVENTO GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00		
<b>TOTAL DIRECTO</b>					

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

<b>TORNEO 72 HORAS DE FUTBOL DE SALON</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	INCENTIVOS TORNEO 72 HORAS DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLO	1,00		
2	JUZGAMIENTO AVALADO POR COLEGIO PARA FÚTBOL SALA, MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	40	40,00		
3	APOYO LOGISTICO	1	1,00		
<b>TOTAL DIRECTO</b>					
<b>INTERCAMBIO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	MEDALLA A LA VICTORIA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00		
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	200	200,00		
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00		
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- ESCUELAS DE FORMACIÓN	20	20,00		
5	SERVICIO JUZGAMIENTO JORNADA FUTBOL, PATINAJE, CICLISMO, FUTBOL DE SALON	2	2,00		
<b>TOTAL DIRECTO</b>					
<b>INTEGRACIÓN RURAL INFANTIL</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	MEDALLA A LA VICTORIA FUNDIDA CON DIAMETRO TOTAL DE 33 MM, LOGO FUNDIDO EN MEDALLA, PLACA A COLOR.	250	250,00		
2	SANDWICH DE JAMON 500 GR, CON QUESO, JAMON, TOMATE, LECHUGA Y ADEREZO	200	200,00		
3	GASEOSA DE 3.125 LTS	15	15,00		
4	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML- RURAL INFANTIL	20	20,00		
5	SERVICIO JUZGAMIENTO JORNADA BALONCESTO-FUTBOL DE SALON	2	2,00		

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

TOTAL DIRECTO					
TORNEO INACTIVOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	UNIFORME IMPORTADO (CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS) TELA POLIESTER TEXTIL 100% MEDIAS LARGA EN ALGODÓN 50% BASICA, NUMERO EN ESPALDA Y PANTALONETA, LOGO EN PECHO ALCALDIA 2020-2023, ENTAMPADO VINILO EN PECHO Y MANGA EN COLOR, SEGÚN DISEÑO TORNEO INACTIVOS.	100	100,00		
TOTAL DIRECTO					
TORNEO PROVINCIAL BALONCESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	INCENTIVOS TORNEO BALONCESTO PROVINCIAL PARA LOS PRIMEROS 4 PUESTOS.	GLO	1,00		
2	JUZGAMIENTO AVALADO POR COLEGIO PARA BALONCESTO, MANEJO DE PLANILLAS, TARJETAS, TABLAS.	30	30,00		
TOTAL DIRECTO					
RETO MAHOMA 2022					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	NUMEROS EN BANNER DE 13 ONZ. CON IMPRESIÓN DIGITAL, DISEÑO CON DOS OJALES DE 23 CM X 10 CM.	300	300,00		
2	INCENTIVO A PARTICIPANTES DEL TERCER RETO DE CICLISMO MAHOMA 2022, SEGÚN CATEGORIAS	GLO	1,00		
3	MANUTENCIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL IV RETO DE CICLISMO (TIPO ALMUERZO)	300	300,00		
4	HIDRATACIÓN- PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES DE BOTELLA PEQUEÑA DE 300 ML	30	30,00		
5	CAJAS DE BOCADILLO POR 24 UNIDADES	30	30,00		
6	PENDÓN SIN LAMINAR EN BANNER DE 13 ONZ. CON TUVO DE 2 X 1 METRO.	1	1,00		

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

7	CANGURO RIÑONERO DE TRES BOLSILLOS, CIERRE EN CREMALLERA, CORREA EN LA CINTURA AJUSTABLE, BROCHE DE IBERACIÓN RAPIDA, FABRICADO EN LONA PVC, CON DISEÑOS DEL EVENTO.	150	150,00		
8	SERVICIO DE JUZGAMIENTO, TOMA DE TIEMPOS, EN META, ACOMPAÑAMIENTO EN RECORRIDO Y SALIDA.	1	1,00		
9	LOGISTICA , AMENICACION, GRUPO MUSICAL Y SONIDO	1	1,00		
<b>TOTAL DIRECTO</b>					
<b>APOYO DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	LOGISTICA SALIDAS EN PARTICIPACIONES DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES COMO: COPA RAZA DE CAMPEONES, FESTIVALES ESCUELAS DE FORMACIÓN, COPAS PATINAJE. (HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS, HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN)	GLO	8,00		
<b>TOTAL DIRECTO</b>					
<b>CELEBRACIÓN DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	HIDRATACIÓN PACAS DE AGUA POR 24 UNIDADES EN BOTELLA DE 300 ML.	20	20,00		
2	SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA BALONCESTO, PLANILLERO, CRONOMETRISTA.	6	6,00		
3	JUZGAMIENTO PARA FÚTBOL TERNA ARBITRAL PARA 10 PARTIDOS	10	10,00		
4	MANUTENCIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO (TIPO ALMUERZO)	200	200,00		
5	INCENTIVO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE DIA DEL DEPORTISTA COCUYANO	1	GLO		
<b>TOTAL DIRECTO</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>					

**Nombre y firma completo del proponente:**

Correo electrónico:


Dirección:

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

Teléfono:

Firma del proponente y/o representante legal


NOTA: LA FALTA DE FIRMA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZADA.

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

**ANEXO No 4**  
**Certificación APORTES PARAFISCALES**  
**Certificación PERSONA Jurídica**

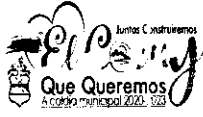
El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad \_\_\_\_\_, identificada con NIT. , se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el arto 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022, en xxxxxxxxxxxx.

Firma según el caso por:

Tarjeta No. \_\_\_\_\_  
 Revisor Fiscal)  
 Firma Representante Legal  
 C.C. No.

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

### MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores: MUNICIPIO EL COCUY Los suscritos \_\_\_\_\_ (Nombre o razón social del integrante) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE EL COCUY"**, Según Características Técnicas establecidas en la Invitación pública. Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato. El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es: Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación \_\_\_\_\_

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%) El consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre completo), identificado con C.C. N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Telefax: \_\_\_\_\_


Ciudad: \_\_\_\_\_

Numero de Celular: \_\_\_\_\_ En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

Representante Legal

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021


## MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores: MUNICIPIO de El Cocuy Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre de Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE EL COCUY"**, Según Características Técnicas establecidas en la INVITACIÓN PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL - PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN. Por lo tanto, expresamos lo siguiente: La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato. La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es: Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del contrato

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%) La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: \_\_\_\_\_ La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. La sede de la Unión Temporal es: Dirección de correo: \_\_\_\_\_. Correo electrónico: \_\_\_\_\_. Teléfono: \_\_\_\_\_. Telefax: \_\_\_\_\_. Ciudad: \_\_\_\_\_. Número de Celular: \_\_\_\_\_.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022. \_\_\_\_\_ (Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes) \_\_\_\_\_ (Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

	<b>INVITACION ESAL N° 004-2022</b>	CODIGO:	M-OPI-FO-03
		VERSION:	0
		FECHA EMISION:	20-09-2021

### FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#### Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente =

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=

Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente=

#### Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio=

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total=

Dirección de correo: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Telefax: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Numero de Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los

\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

(Nombre y firma del

Representante Legal (Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del

Representante Legal \_\_\_\_\_

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS EL COCUY QUE QUEREMOS”**

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)